cap. 3 de la ultima R
Instruccion de 9 de Octu
último; para lo qual da
como doy á V. este a
dispondrá tenga efecto
su parte, haciendo enten
á los Escribanos de la ju
diccion del cargo de V
cumplan con lo que les e
mandado, con el fin de
gurar los reales derec
para cuya recaudacion
nombrará persona de la
ma clase de administra
res, que se entregue de
citados testimonios y de
productos que corresp
á la naturaleza de finca
quales por su mano y a
pañando dichos docume
se han de entregar por
cios en estos oficios de
ta y razon, en donde
dados y examinados
damente se librarán la
respondientes cartas
go, sin que en el con
de todas estas obligac

Señor